

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE TRANSITO
HUEPIL /

Resolución (Tto.) N° 002/2013./

REF: Autoriza Corte de Tránsito.

HUEPIL, 14 de Enero de 2013.

VISTOS:

- 1° La Solicitud presentada por la Empresa Constructora D y S Obras Civiles S.A., representada por la Sra. Macarena Mor Salazar, donde solicita corte de tránsito en calle **Comercio**; entre calle Talcahuano y Bulnes, y entre calle Esmeralda y A. Prat; de la localidad de Tucapel, para llevar a efecto las obras Pavimentación Participativa.
- 2° Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 3° Lo prescrito en el Art. 96 de la Ley 18.290 sobre Tránsito y las disposiciones contenidas en el DS. N° 63 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones publicado en el D. O. del 21 de Julio de 1986.
- 4° La Resolución exenta N° 6409 del SERVIU Región del Bio-Bio, donde acepta oferta de Licitación y Contrata obras "Vigésimo primer llamado año 2011 Programa Pavimentación Participativa Región del BioBio selección lista de espera, del 04 Diciembre de 2012.
- 5° Teniendo presente además que las calles y tramos en que se desarrollarán las obras no involucra la circulación de Servicio de Transporte Público de Pasajeros.

RESUELVO :

- a.- Autorízase a la Empresa Constructora D y S OBRAS CIVILES S. A., para cortar el Tránsito Público en calle **COMERCIO**; entre Talcahuano y Bulnes y entre Covadonga y Arturo Prat, de la localidad de Tucapel, para llevar a efecto las obras Pavimentación de dicha vía; a contar de esta fecha y hasta el término de los trabajos correspondientes.
- b. **La entidad solicitante deberá instalar la señalización de tránsito que sea necesaria en conformidad al Art. 96 de la Ley de Tránsito y DS. 63 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (cortes, desvíos, informativos etc. de acuerdo al capítulo 5° del Manual de Señalización de Tránsito del Mintratel), e implementar medidas para el paso de vehículos de emergencia y residentes, además de procurar que la ejecución de la faena asegure mínimas molestias a los vecinos del sector.**

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
MARIO A. WÖHLK CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Interesados.
- Retén de Carabineros Tucapel
- Archivo Depto. Tránsito.
- Secretaría Municipal. ✓

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.